



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

145. **Oficio número FDF/404/0218/2009-02**, de veintisiete de febrero de dos mil nueve, suscrito por el Fiscal Central de Investigación para Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el que informa que no se encontró con antecedente alguno con relación a lo solicitado.
146. **Oficio número PGR/SIEDO/UEIS/3628/2009**, de dos de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Unidad Especializada e Investigación de Secuestros de la SIEDO en el que informa que la indagatoria iniciada por la desaparición de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA** fue remitida por incompetencia el día quince de mayo.
147. **Oficio número C1/C4/DGINDV/GAT/2992/09**, de tres de marzo de dos mil nueve signado por el Director de Zona Centro del Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
148. **Oficio número 155/2009**, de siete de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Alma Lorena Peña Rivas, Titular de la Agencia Especializada en Exhortos de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **09/EXHZAC/2009**.
149. **Oficio número 44/2009**, de once de marzo de dos mil nueve, la Licenciada Ivonne Martínez Castañeda, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la mesa de exhortos de la Delegación Estatal en Coahuila de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **17/2009**.
150. **Oficio número 251**, de doce de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Dora Cecilia García Loera, Titular de la Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte de la Delegación Estatal en Tamaulipas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/PGR/TAMPS/NL-II/14/09**.
151. **Oficio número PFP/CIP/CGTC/DB/340/2009**, de diecisiete de marzo de dos mil nueve, suscrito por los [REDACTED] RUIZ.
152. **Ratificaciones de los O [REDACTED] PÉREZ RUIZ**, de diecisiete de marzo de dos mil nueve.
153. **Oficio número AFI/DGAPII/2425/09/203/09-AAH**, de once de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Encargado del Despacho de la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales (**INTERPOL**), mediante el cual pide al Agente del Ministerio Público de la Federación, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, diversa información

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DE LA REPÚBLICA  
EXHIBIDOS  
DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

sobre los desaparecidos, como fecha de nacimiento, fotografías nítidas, más datos en general.

- 154. Oficio número 251**, de doce de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Dora Cecilia García Loera, Titular de la Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte de la Delegación Estatal en Tamaulipas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/PGR/TAMPS/NL-II/14/09**.
- 155. Oficio número 3577/2009**, de trece de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Gabriel Saldívar Plascencia, Agente del Ministerio Público de la Federación. Titular de la Mesa IV Investigadora de la Delegación Estatal en Querétaro de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/021/2009-IV**.
- 156. Oficio INM/CCVM/DIIM/258/2009**, de diecinueve de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Directora de Información e Investigación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual que informa que no se encontró registro alguno.
- 157. Orden de localización y presentación** de diecinueve de marzo de dos mil nueve en con [REDACTED]
- 158. Oficio número 177/2009**, de veintiséis de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Jorge García Rodríguez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Exhortos, Delegación Estatal en Tabasco, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **TAB/15/2009**.
- 159. Oficio número 172/2009**, de veinticuatro de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Jonás Valdez Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Titular de la Agencia Única de Exhortos de la Delegación Estatal en Sonora de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/PGR/SON/HER/023/2009**.
- 160. Oficio número 172/2009**, de veinticuatro de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Jonás Valdez Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Titular de la Agencia Única de Exhortos de la Delegación Estatal en Sonora de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/PGR/SON/HER/023/2009**.
- 161. Cuadernillo de exhorto EXH/PGR/VER/MTZ/II/002/2009** de veinte de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Pablo Antonio Valdez Mariscal, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la mesa de exhortos de la Delegación Estatal en Veracruz de la Procuraduría General de la República.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIBOS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

162. **Oficio número 116/2009**, de treinta de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Arcelia Martínez Cruz, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la Delegación Estatal en Baja California Sur de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto parcialmente diligenciado número **EXH/PGR/BCS/LP/016/2009**.
163. **Oficio número 633/09** de veintitrés de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Norma Lorena Gaona Farías, por la Directora del Registro Civil de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.
164. **Oficio número 205**, de veinticuatro de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Melbo Gomez Cisneros, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "B" Zona Centro, de la Delegación Estatal en Tamaulipas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado número **EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009**.
165. **Oficio número 01911** de treinta y uno de dos mil nueve, suscrito por el Director Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, en el que informa que no se encontró registro alguno en el Hospital General de México, respecto de las personas solicitadas.
166. **Oficio número FDF/404/0345/2009-03** de veintiséis de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Fiscal Central de Investigación para Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el que informa que no se encontró registro alguno respecto de las personas solicitadas.
167. **Oficio número SAPD/300/SP/374/2009-3** de veintisiete de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Secretario Particular del Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el que informa que no se encontró registro alguno de las personas de referencia.
168. **Oficio número 44/2009**, de once de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada Ivonne Martínez Castañeda, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la mesa de Exhortos, mediante el cual remite exhorto número **17/2009** debidamente diligenciado.
169. **Oficio número 613/2009**, de veintiséis de marzo de dos mil nueve, suscrito por la Licenciada María de Jesús Vargas Torres, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, de la Delegación Estatal en Jalisco de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **PGR/JAL/GDL/052/09**.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PRECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

- 170. **Oficio número 279/2009**, de treinta y uno de marzo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Ernesto H. Ruiz Morales, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Dos de la Agencia Investigadora, de la Delegación Estatal en Coahuila, de la Procuraduría General de la República mediante el cual remite exhorto número **EXH/PGR/COAH/PN-II/01/2009**, debidamente diligenciado.
- 171. **Oficio número 771** de treinta y uno de marzo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Oscar Tadeo González Carpio Larios, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Uno Investigadora, de la Delegación Estatal en San Andrés Tuxtla, Veracruz, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite el exhorto número **EXH/PGR/VER/SAT/II/003/2009** debidamente diligenciado.
- 172. **Oficio número 440/2009** de uno de abril de dos mil nueve, signado por el licenciado Carlos Enrique Arguello Ramos, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda Investigadora, de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **PGR/CHIS/TAP-II/04/2009**, debidamente diligenciado.
- 173. **Oficio número 195/2009** de dos de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Rosario Ivett Pérez Navarrete, Agente del Ministerio Público de la Federación. Titular de la Mesa Única de Exhortos y Procedimientos Administrativos, de la Delegación Estatal en Michoacán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **030/ME/MICH/2009**, debidamente diligenciado.
- 174. **Oficio número 208**, de tres de abril de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Pablo Antonio Valadez Mariscal, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, de la Delegación Estatal en Veracruz de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009** debidamente diligenciado.
- 175. **Oficio número MPF/127/2009** de dos de abril de dos mil nueve, signado por el Licenciado Rubén Arnulfo Ramírez Brito, Agente del Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos, de la Delegación Estatal en Aguascalientes de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número 08/2009.
- 176. **Oficio número 539/2009** de seis de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Leticia del Razo Díaz, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Agencia Segunda Investigadora Titular de la Mesa Primera de la Delegación Estatal en Hidalgo de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **EXH/PGR/HGO/PACH2-I/011/2009**.
- 177. **Recomendación 007/2009**, de 13 de febrero de 2009 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra del Secretario de Gobernación, del Gobierno Federal, el Gobernador del Estado de Oaxaca y del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la cual emite las siguientes recomendaciones:

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

VAL DE LA REPUBLICA  
S MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

... **V. RECOMENDACIONES. Al Secretario de Gobernación en representación del Gobierno Federal, al gobernador del estado de Oaxaca y al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: PRIMERA.** Realicen las gestiones necesarias para que sean presentados inmediatamente con vida los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; y en el supuesto de que éstos hayan incurrido en la comisión de alguna conducta antijurídica, sean puestos a disposición, de manera inmediata, ante la autoridad competente, a fin de que puedan hacer efectivos sus derechos de defensa previstos en la Constitución General de la República; o en caso contrario y con el mismo carácter se solicita que informen a esta Comisión Nacional la suerte final que corrieron ambas personas. **SEGUNDA.** En virtud de la naturaleza en que se produjeron las violaciones a los derechos fundamentales de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, se asuma la responsabilidad correspondiente, y se les repare el daño causado; misma reparación del daño que se les deberá hacer extensible a los familiares de las citadas personas, en el caso de que los agraviados ya no se encuentren con vida, debiendo informar a esta Comisión Nacional de los resultados que se obtengan respecto de las acciones que se implementen. **TERCERA.** Giren sus instrucciones para que a la brevedad posible, se impartan cursos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de sus respectivos ámbitos de gobierno, para que conozcan y respeten los derechos humanos de los ciudadanos, debiendo informar a esta Comisión Nacional de los resultados que se obtengan respecto de las acciones que se implementen. **CUARTA.** Instruyan, a quien corresponda, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para evaluar en forma periódica el perfil de personalidad y los conocimientos en materia de derechos humanos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en sus respectivos ámbitos de gobierno, lo cual permitirá identificar, en su caso, a los servidores públicos que coloquen en grave riesgo a la sociedad e impidan un adecuado ejercicio de la función de procuración de justicia, debiendo informar a esta Comisión Nacional de los resultados que se obtengan respecto de las acciones que se implementen. **QUINTA.** Giren sus instrucciones, a quien corresponda, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se integre un grupo interdisciplinario de trabajo, conformado por servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para que de manera permanente y con base en los diversos tratados internacionales que nuestro País ha suscrito ante la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos, garanticen a las personas que hechos como los que dieron origen a la presente recomendación jamás se vuelvan a repetir; realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional de las acciones, así como de los resultados alcanzados con motivo de dichos trabajos. **SEXTA.** En el caso del Gobierno Federal y del Gobierno del estado de Oaxaca se realicen trabajos conjuntos encaminados a fomentar en todos los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad la integración de averiguaciones previas, tanto del fuero de guerra, como del fuero federal y del fuero común, la imperiosa necesidad que tiene la institución del Ministerio Público de ajustar sus actuaciones, estrictamente a los lineamientos establecidos en la legislación penal que regula el orden jurídico mexicano; ello, a través de cursos de capacitación y actualización, lo cual les permitirá actuar en el ejercicio de sus funciones, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que les exige ese servicio. **SÉPTIMA.** Giren sus instrucciones, a quien corresponda, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

V. DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
AFECTADAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

competencias, instruyan a los servidores públicos de sus respectivos ámbitos de gobierno para que proporcionen en forma oportuna y veraz, toda la información y datos solicitados por las instituciones a las que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, debiendo informar a esta Comisión Nacional de los resultados que se obtengan respecto de las acciones que se implementen. **Al Gobierno Federal a través de su representante: PRIMERA.** En el caso de la investigación que realiza la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la Procuraduría General de la República, con motivo de la desaparición de los agraviados Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, se solicite al titular de la misma que gire sus instrucciones, a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible se determine conforme a derecho proceda la averiguación previa, cualquiera que sea el número con el que tenga registrado el caso mencionado; debiendo dar cuenta puntual y sin demora, a esta Comisión Nacional los resultados obtenidos en dicha investigación. **SEGUNDA.** En el caso de la Procuraduría General de la República, se le solicita que se adopten las medidas procedentes, a fin de que un equipo interdisciplinario conformado por servidores públicos de la propia dependencia, dentro del ámbito de su exclusiva competencia, evalúen las diligencias realizadas por la Representación Social de la Federación que se ha encargado y que actualmente se encarga de investigar la desaparición de los agraviados Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; y sin que se entorpezca el verdadero sentido de dichas investigaciones o se causen perjuicios a terceros, den a conocer puntualmente a esta Comisión Nacional, los resultados de sus gestiones, a fin de descartar o confirmar, en su caso, que se esté incurriendo en un ejercicio indebido de la función pública en la procuración de justicia o incluso en una irregular integración de la averiguación previa. **TERCERA.** En caso de que se actualice cualquiera de los supuestos a que se refiere el punto anterior; esto es, que de los trabajos realizados por el citado grupo interdisciplinario se detecten irregularidades en las investigaciones que realiza la Representación Social de la Federación en el caso de los agraviados Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; se tomen las providencias necesarias para que de manera inmediata, con las evidencias reunidas para tal efecto, se dé vista a la Institución del Ministerio Público y al órgano interno de control correspondientes, a fin de que a la brevedad posible, inicien las investigaciones correspondientes por las acciones y omisiones en que hayan incurrido los servidores públicos responsables, y realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las actuaciones que practiquen ambas autoridades administrativas, desde el inicio de su intervención hasta la conclusión de la misma. **CUARTA.** Se dicten las medidas necesarias, a fin de que el órgano de control interno correspondiente, inicie, en términos de su normatividad, y de manera imparcial, una investigación administrativa en contra de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República cuyos datos de identificación quedaron descritos en la presente recomendación, mismos que con sus acciones y omisiones obstaculizaron e impidieron el pleno ejercicio de las funciones constitucionales de esta Comisión Nacional para investigar la desaparición forzada de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional sobre las



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA DE

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

actuaciones que practique la citada autoridad administrativa, desde el inicio de su intervención hasta la conclusión de la misma. **Al gobernador del estado de Oaxaca:**

**PRIMERA.** Se tomen las medidas necesarias, a fin de que el órgano de control interno correspondiente inicie, en términos de su normatividad y de manera imparcial, una investigación administrativa en contra de los servidores públicos de la actual Secretaría de Seguridad Pública, entonces Secretaría de Protección Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia de aquella entidad federativa, cuyos datos de identificación quedaron descritos en la presente recomendación, mismos que con sus acciones y omisiones obstaculizaron e impidieron el pleno ejercicio de las funciones constitucionales de esta Comisión Nacional para investigar la desaparición forzada de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional sobre las actuaciones que practique la citada autoridad administrativa, desde el inicio de su intervención hasta la conclusión de la misma.

**SEGUNDA.** En el caso del entonces director de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca (PGJ-2), del encargado del Grupo de Investigación de Robos (PGJ-4), y del jefe de Grupo de Homicidios (PGJ-7), quienes después de haber rendido su protesta en términos de Ley, no se condujeron con verdad ante el agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Derechos Humanos que integró el cuaderno de antecedentes 1/DDH/PROC/2008, como quedó acreditado en el capítulo de observaciones de la presente recomendación; se solicita que se dé vista a la Institución del Ministerio Público correspondiente, a fin de que investigue las posibles conductas antijurídicas en que hayan incurrido dichas personas; realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las actuaciones que practique la autoridad ministerial que conozca del caso, desde el inicio de su intervención hasta la conclusión de la misma.

**TERCERA.** Se dicten las medidas encaminadas a investigar las acciones y omisiones en que incurrió el personal de la dirección del servicio de emergencia 066, Oaxaca, cuyos datos de identificación han sido descritos en el cuerpo de la presente recomendación, debiendo informar a esta Comisión Nacional de los resultados que se obtengan respecto de las acciones que se implementen. Al Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: Única. Se tomen las providencias necesarias, a fin de que el órgano de control interno correspondiente inicie, en términos de su normatividad y de manera imparcial, una investigación administrativa en contra de los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública de ese municipio, cuyos datos de identificación quedaron descritos en la presente recomendación, mismos que con sus acciones y omisiones obstaculizaron e impidieron el pleno ejercicio de las funciones constitucionales de esta Comisión Nacional para investigar la desaparición forzada de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; y realizado lo anterior, se dé cuenta puntual a esta Comisión Nacional sobre las actuaciones que practique la citada autoridad administrativa, desde el inicio de su intervención hasta la conclusión de la misma.

178. Oficio número 125/2009, de quince de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Delia Arzola Torres, la Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Chihuahua de la

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS  
DESCAZCADAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009**.

- 179. Oficio número 034/2009** de diecinueve de marzo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Manuel Fco. Bustos Rivera Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Veracruz de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/TUX/004/2009**.
- 180. Cuadernillo de exhorto EXH PGR/CHIS/OCS/01/2009** de tres de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Jorge Hernández García, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de la Subsede en Ocosingo, Chiapas de la Procuraduría General de la República.
- 181. Oficio número 592/2009** de veinte de abril de dos mil nueve, signado por el Licenciado Gustavo Saavedra Astudillo, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Investigadora Especializada en Delitos Diversos II de la Delegación Estatal en Guerrero de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **019/2009** debidamente diligenciado.
- 182. Oficio número 0336/2009** de veinte de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Gloria Lilia Barragán Castellón, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Mesa de Exhortos e Informes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/SIN/CLN/037/2009**.
- 183. Oficio número 730/2009** de veinte de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada María de Jesús Vargas Torres, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos de la Delegación Estatal en Jalisco de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite diligencias llevadas a cabo dentro del exhorto **PGR/JAL/GDL/052/2009**.
- 184. Oficio número 85/2009** de veintiuno de abril de dos mil nueve, signado por el Licenciado Israel Ventura Aguilar, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Tlaxcala de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **004/2009** debidamente diligenciado.
- 185. Oficio número 560/2009** de nueve de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Ivanne Odette Pinto León, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Nuevo León de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **47/2009** debidamente diligenciado.
- 186. Oficio número 305/TGZCHIS/2009** de veinticuatro de abril de dos mil nueve, signado por la Licenciada Irasema Gómez Hipólito, Agente del Ministerio Público de la

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Federación Titular de la Mesa V de Servidores Públicos, de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número **EXH.PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009**, debidamente diligenciado.

187. **Oficio número DIMA/DEJA/010/2009** de seis de mayo de dos mil nueve, suscrito por el Jefe de Departamento del Archivo General de la Nación, en el que remite los expedientes de **TIBURCIO CRUZ SÁNCHEZ** y **ALBERTO FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ**.
188. **Oficio 185/2009**, signado por el licenciado Jorge García Rodríguez, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal en Tabasco de la Procuraduría General de la República mediante el cual se remite el exhorto **TAB 15/2009** de 31 de marzo de 2009, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación.
189. **Oficio número 760/2009**, signado por la licenciada María de Jesús Vargas Torres, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la mesa única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal de Jalisco, mediante el cual remite exhorto **PGR/JAL/GDL/052/2009**.
190. **Oficio número 302**, signado por el licenciado Pablo Antonio Valadez Mariscal, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Centro "B", de la Delegación Estatal de Veracruz, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009**.
191. **Oficio número PAL/549/2009**, signado por el licenciado Nerio Fabián Estrada Santiago, agente del Ministerio Público de la Federación, mediante el cual remite exhorto **PGR/CHIS/PAL/002/2009** de fecha 8 de mayo del 2009.
192. **Informe total de investigación con número de oficio AFI/DGIP/PI/01389/09**, signado por los policías federales de investigación de nombres José Luis Bustos Salinas y Miguel Ángel Gutiérrez Melo, de fecha quince de mayo de 2009.
193. **Declaración en calidad de testigo de José Robles Sánchez**, de fecha dieciocho de mayo de 2009.
194. **Declaración en calidad de testigo de Samuel Alonso Lechuga Graniel**, de fecha diecinueve de mayo de 2009.
195. **Declaración en calidad de testigo de Guadalupe Gustavo Cruz Hernández**, de fecha dieciocho de mayo de 2009.
196. **Declaración en calidad de testigo de Víctor Manuel Córdova López** de fecha dieciocho de mayo de 2009.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

197. **Declaración en calidad de testigo de Luis Garzón Martínez** de 18 de mayo de 2009.
198. **Declaración en calidad de testigo de Miguel Nicolás Velasco Hernández** de 18 de mayo de 2009.
199. **Oficio 1041/2009**, de fecha ocho de mayo de 2009, mediante el cual se devuelve exhorto **EXH/PGR/VER/XAL/II/06/2009** suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Primera Investigadora de la Delegación Estatal en Veracruz de la Procuraduría General de la República.
200. **Oficio 79/09**, de fecha 24 de abril de 2009, firmado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **22/CHIH/09**.
201. **Oficio SMPF/169/2009**, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/CHIS/REC/PICH/02/2009** de fecha trece de mayo de 2009.
202. **Oficio número 68/09**, de fecha veintinueve de abril del año dos mil nueve, mediante el cual el Titular de la Mesa Única de Exhortos en Ensenada de la Delegación Estatal en Baja California de la Procuraduría General de la República remite exhorto **EXH/PGR/BC/ENS/08/09**.
203. **Exhorto EXH/PGR/VER/POZ/II/05/2009** de fecha seis de mayo de 2009, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Primera de la Delegación Estatal en Veracruz de la Procuraduría General de la República.
204. **Exhorto 04/2009** de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Guaymas, Sonora, de la Procuraduría General de la República.
205. **Oficio número 89**, de fecha seis de marzo del año dos mil nueve, mediante el cual el Licenciado Pablo Antonio Valadez Mariscal, agente del Ministerio Público de la Federación titular de la mesa de Exhortos de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Veracruz remite exhorto **EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009**.
206. **Oficio número 1980**, de fecha veinte de mayo de dos mil nueve, mediante el cual el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Investigadora Lázaro Cárdenas, de la Delegación Estatal en Michoacán de la Procuraduría General de la República, remite exhorto **EXH/PGR/MICH/LC/009/2009**.
207. **Cuadernillo de exhorto EXH/PGR/MICH/UI/004/2009**, de nueve de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.

DE BÚSQUEDA DE  
RECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
 Delincuencia Organizada  
 Unidad Especializada en Investigación de  
 Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Agencia Primera Investigadora de la Delegación Estatal en Michoacán de la Procuraduría General de la República.

208. **Oficio número 479/2009** de veintinueve de mayo de dos mil nueve, signado por la Licenciada Rosa Pérez Arzate, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "c" de la Delegación Estatal en el Estado de México de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **A.P./PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009** debidamente diligenciado.
209. **Cuadernillo de exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009**, de dos de marzo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Rafael Alfonso Morales Ramírez, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos en Toluca, Estado de México, de la Delegación Estatal en el Estado de México de la Procuraduría General de la República.
210. **Cuadernillo de exhorto EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2008**, de tres de marzo de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Josué López Constantino, Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador de la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República.
211. **Oficio número 204/2009** de quince de junio de dos mil nueve, signado por la Licenciada María de los Angeles Ríos Verdugo, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/SIN/MOCH/16/2009**, debidamente diligenciado.
212. **Oficio número 1231/2009** de quince de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Ramón de la Puerta Cons, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Uno de Averiguaciones Previas de la Delegación Estatal en Baja California de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/MXL/0020/2009**.
213. **Oficio número 2299/2009** de diecisiete de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Manuel Antonio de Paz Cruz, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Investigadora Zamora de la Delegación Estatal en Michoacán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite **EXH/PGR/MICH/ZA/009/09**, debidamente diligenciado
214. **Oficio número A/3138/2009** de diecisiete de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Luis Antonio González Blassi, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única Investigadora de la Delegación Estatal en Michoacán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/MICH/A/006/2009**, parcialmente diligenciado.

DE LA REPÚBLICA  
 MICHOACÁN

CHOS HUMANO  
 SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
 RECIBOS -

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

215. **Oficio número AE/551/2009** de veinticinco de junio de dos mil nueve, suscrito por el Licenciado Héctor Jaime Tejedor Filoteo, Agente del Ministerio Público de la Federación. Fiscal Ejecutivo Titular Adscrito a la Agencia Especializada en Exhortos de la Delegación Estatal en Tamaulipas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **028/2009**, debidamente diligenciado.
216. **Oficio número 87/2009** de primero de abril de dos mil nueve, signado por el Licenciado Israel Vázquez Enciso, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa Primera Investigadora, de la Delegación Estatal en Tamaulipas de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/TAMPS/TAM/08/2009**, debidamente diligenciado.
217. **Oficio número 129/2009** de veintidós de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Jose Luis Alcalde Justiniani, Agente del Ministerio Público de la Federación, mediante el cual remiten diversas diligencias del exhorto número **22/CHIH/09**.
218. **Oficio número MPF/EXH/295/2009** de veinticuatro de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Víctor Manuel Noriega Uribe, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia de Exhortos de la Delegación Estatal en Morelos la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **22/2009** debidamente diligenciado.
219. **Oficio número 513/2009** de veintinueve de junio de dos mil nueve, signado por la Licenciada Claudia González López, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa II de la Delegación Estatal en Saltillo, Coahuila de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto debidamente diligenciado, número **EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09**.
220. **Oficio número 575/2009** de veintiocho de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Francisco Miguel García Dueñas Soto, Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Toluca, Estado de México de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009** parcialmente diligenciado.
221. **Oficio número 1368** de catorce de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Ricardo Carranco Sánchez, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa II Investigadora de la Delegación Estatal en Coatzacoalcos, Veracruz de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/VER/CTZ/II/018/2009**, debidamente diligenciado.
222. **Oficio número 1167/2009** de veintitrés de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Guillermo Espinoza Díaz, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera de Averiguaciones Previas de la Delegación Estatal en Colima la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/COL/COL-I/008/2009**, debidamente diligenciado.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

223. **Oficio 6685/II/2009** de siete de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Raúl Enrique Lavadores, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Segunda Agencia Investigadora de la Delegación Estatal en Campeche de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009**.
224. **Oficio 918/2009** de veintitrés de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Fernando Malagón Hinojosa, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Mérida, Yucatán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remiten diversas diligencias del exhorto **09/MER-II/2009**.
225. **Oficio número 0500/2009** de dos de marzo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Jaime Rodríguez Aguilar, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Mérida, Yucatán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **MER/025/2009**.
226. **Oficio número SPP"A"/2357/2009** de trece de Agosto de dos mil nueve, signado por el Licenciado Gustavo Villegas Tovar, El Subdelegado de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal en Chilpancingo, Guerrero de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/GRO/EXH/CHL FAFE/14/2009**, debidamente diligenciado.
227. **Oficio número 253/2009** de veintisiete de mayo de dos mil nueve, signado por la Licenciada Rosario Ivett Pérez Navarrete, Titular de la Mesa Única de Exhortos y Procedimientos Administrativos de la Delegación Estatal en Morelia, Michoacán de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remiten diversas diligencias del exhorto número **030/ME/MICH/2009** en alcance al expediente **EXHRT/PGR/MICH/LP/03/2009**.
228. **Oficio número 1694** de treinta de mayo de dos mil nueve, signado por el Licenciado Francisco González Quiñonez, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Delegación Estatal en Durango, Durango de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO-I/NV/016/2009**, debidamente diligenciado.
229. **Oficio 1023/2009** de diecinueve de junio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Juan José Rodríguez Acosta, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Investigadora Uno de la Delegación Estatal en Ciudad Altamirano, Guerrero de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/GRO/ALT/08/2009**, debidamente diligenciado.
230. **Oficio número 763/2009** de veintiuno de agosto de dos mil nueve, signado por la Licenciada Rosa Pere Arzate, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos de la Delegación Estatal en Nezahualcóyotl, Estado de México de la Procuraduría General de la República, mediante del cual remite exhorto **PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009**, debidamente diligenciado.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

DE LA REPUBLICA  
EXHORTOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIBOS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

- 231. Oficio número SIEDO/UEITA/12884/2009** de 6 de octubre de 2009, por el cual la Agente del Ministerio Público de la Federación Wendy Patricia López Campos, informa a la Agente del Ministerio Público de la Federación Patricia S. Vázquez Padilla Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Coordinación General Jurídica de la S.I.E.D.O, que la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007 es relativa a las explosiones ocurridas en tres instalaciones de PEMEX en Querétaro y Guanajuato y actualmente se investiga información proporcionada por el testigo protegido "Salvador" y; respecto a la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UIETA/047/2008 en la actualidad se sigue recibiendo diversa información en torno a las personas mencionadas en el oficio de referencia.
- 232. Oficio número AFI/DGIP/PI/3501/2009** de nueve de agosto de dos mil nueve, signado por el C. Jose Federico Márquez Viramontes, Agente Federal de Investigación.
- 233. Oficio número 250/2009** de veinticinco de agosto de dos mil nueve, signado por la licenciada Yesenia Rodríguez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Mesa II, de la Delegación Estatal en Cosamaloapan, Veracruz, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite EXH/PGR/VER/COS/II/03/2009, debidamente diligenciado.
- 234. Oficio número 631/2009** de veintitrés de octubre de dos mil nueve, signado por el Licenciado Jose Guadalupe González Flores, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, de la Delegación Estatal en San Luis Potosí, San Luis Potosí, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite parcialmente diligenciado el exhorto número PGR/SLP/SLP-EXH/19/D/2009.
- 235. Oficio número 2934/2009** de veintiocho de agosto de dos mil nueve, signado por el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz, Titular de la subsede Matehuala, de la Delegación Estatal en Matehuala, San Luis Potosí, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite diversas diligencias practicadas dentro del exhorto número PGR/SLP/MATEH/08/D/2009.
- 236. Oficio número 736** de veintidós de octubre de dos mil nueve, signado por el Licenciado Pablo Antonio Valadez Mariscal, Agente del Ministerio Público de la Federación. Titular de la mesa de exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Centro "B" de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite diversas diligencias practicadas dentro del exhorto EXH/PGR/VER/ACA/II/03/2009.
- 237. Oficio número 653/2009** de ocho de julio de dos mil nueve, signado por el Licenciado Francisco Cruz León, el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, de la Delegación Estatal en Toluca, Estado de México, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto número PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009, y copia certificada de las constancias que integran el exhorto número PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

AL DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS

RECHOS HUMANO  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

238. **Oficio número 4710** de dieciocho de diciembre de dos mil nueve, signado por el Licenciado Jorge Estrada García, Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador, Titular de la Agencia de Zitácuaro, de la Delegación Estatal en Zitácuaro, Michoacán, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009**, debidamente diligenciado.
239. **Oficio número 865/2009** de uno de diciembre de dos mil nueve, signado por la Licenciada Thelma Lozano Morales, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Especializada en Exhortos, de la Delegación Estatal en León, Guanajuato, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/GTO/LEON-III/05/2009**, debidamente diligenciado.
240. **Oficio número 5624/2009** de veintiuno de diciembre de dos mil nueve, signado por el Licenciado Mauro Marín Guerrero, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Lázaro Cárdenas, Michoacán, de la Delegación Estatal en Lázaro Cárdenas, Michoacán, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **EXH/PGR/MICH/LC/25/2009**, debidamente diligenciado.
241. **Oficio número 093** de once de febrero de dos mil nueve, signado por el Licenciado José Rosario Cuatepitzi Fabián, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima Investigadora y de Exhortos, de la Delegación Estatal en Puebla, Puebla, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto **PGR/PUE/PUE/019/2009/MÉXICO/D.F.**, debidamente diligenciado.
242. **Oficio número 1/3/XIV/9746/10** de veintitrés de junio de dos mil diez, signado por la Licenciada Lidia Araceli Gómez Santillán, Directora de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, sobre **GABRIEL CRUZ SANCHEZ y FRANCISCO CEREZO QUIROZ**.
243. **Comparecencia del testigo protegido "SALVADOR"**, de siete de septiembre de dos mil diez.
244. **Oficio número PF/DINV/CIC/DGIDAI/0822/2010**, de veintidós de octubre de dos mil diez, signado por los CC. Paredes Domingo Zafiro y Saldaña Terán Alejandro, Policías Federales adscritos a la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual rinden informe policial relacionado con las personas relacionadas con la presente averiguación.
245. **Ratificaciones de los CC Paredes Domingo Zafiro y Saldaña Terán Alejandro**, Policías Federales adscritos a la División de Investigación de la Policía Federal, de veintidós de octubre de dos mil diez.
246. **Oficio número AFI/DTI/PI/1035/2010**, de veintiocho de octubre de dos mil diez, signado por los CC. Manuel Rentería López, Juan Carlos García Hernández, Alejandro Contreras Sarmiento y Efraín Bucio Paredes, Agentes Federales de Investigación

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

adscritos a la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República.

- 247. Ratificaciones de los CC. Manuel Rentería López, Juan Carlos García Hernández, Alejandro Contreras Sarmiento y Efraín Bucio Paredes,** Agentes Federales de Investigación adscritos a la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, de uno de noviembre de dos mil diez.
- 248. Oficio número 1/3/XIV/18478/10,** de diecisiete de noviembre de dos mil diez signado por el Licenciado José Juan Murrieta Trejo, Encargado de la Dirección de Grupos Armados del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- 249. Oficio número 1/3/XIV/18601/10,** de dieciocho de noviembre de dos mil diez signado por el Licenciado José Juan Murrieta Trejo, Encargado de la Dirección de Grupos Armados del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- 250. Oficio número PF/DINV/CIC/DGIDAI/1379/2010,** de veinticuatro de noviembre de dos mil diez, signado por los CC. PAREDES DOMINGUEZ ZAFIRO Y MORALES CONTRARES VICTOR MANUEL, Policías Federales.
- 251. Ratificaciones de los CC. PAREDES DOMINGUEZ ZAFIRO Y MORALES CONTRARES VICTOR MANUEL,** Policías Federales, de veinticuatro de noviembre de dos mil diez.
- 252. Declaración Ministerial del testigo colaborador de nombre clave "PACO",** de veintisiete de octubre de dos mil diez.
- 253. Oficio número AFI/DGIP/DTI/106/2010,** de dieciocho de noviembre de dos mil diez, signado por los CC. JOSE ROMUALDO MIRELES SANCHEZ Y XOCHITL VERONICA FIGUEROA CABRERA, Agentes Federales de Investigación.
- 254. Ratificaciones de los CC. JOSE ROMUALDO MIRELES SANCHEZ Y XOCHITL VERONICA FIGUEROA CABRERA,** Agentes Federales de Investigación, de dieciocho de noviembre de dos mil diez.
- 255. Oficio número 1/3/XIV/18608/10,** de veintidós de noviembre de dos mil diez, signado por el Licenciado José Juan Murrieta Trejo, Encargado de la Dirección de Grupos Armados del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- 256. Declaración Ministerial del testigo colaborador de nombre clave "PACO",** de treinta de noviembre de dos mil diez.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

257. Acuerdo Ministerial por el que se ordena extracción de diligencias de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, de uno de diciembre de dos mil diez.
258. Testimonial de Abiud Estudillo Ortiz, de diez de diciembre de dos mil diez.
259. Oficio número AFI/DGIP/DTI/PI/SN/2010, de once de diciembre de dos mil diez, signado por los CC. JOSE ROMUALDO MIRELES SANCHEZ Y XOCHITL VERONICA FIGUEROA CABRERA, Agentes Federales de Investigación.
260. Ratificaciones de los CC. JOSE ROMUALDO MIRELES SANCHEZ Y XOCHITL VERONICA FIGUEROA CABRERA, Agentes Federales de Investigación, de dos de febrero de dos mil once.
261. Comparecencia del Testigo Juan Jose Cruz Fomperoza, de veintidós de diciembre de dos mil diez.
262. Oficio número 093/2011 de trece de enero de dos mil once, signado por el Licenciado Antonio Damián Toala, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Uno de la Delegación Estatal en Cancún, Quintana Roo, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite exhorto PGR/QROO/CAN/019/2009-V, parcialmente diligenciado.
263. Comparecencia del testigo Alberto Carrasco Velázquez, de uno de marzo de dos mil once.
264. Oficio número AFI/DGIP/PI/1021/2010, de veinte de junio de dos mil diez, signado por los CC. DAVID GOMEZ RAMÍREZ Y JUAN CARLOS QUIROZ SANTIAGO, Agentes Federales de Investigación.
265. Ratificaciones de los CC. JOSE ROMUALDO MIRELES SANCHEZ Y XOCHITL VERONICA FIGUEROA CABRERA, Agentes Federales de Investigación, de seis de julio de dos mil once.
266. Declaración Ministerial del testigo Lucio Esteban Vázquez Ramírez, de siete de julio de dos mil diez.
267. Declaración Ministerial del testigo Gerardo Luna López, de siete de julio de dos mil diez.
268. Oficio número SPP/5625/2011, de diecinueve de agosto de dos mil once, signado por el Licenciado Manuel de Jesús López López, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite los siguientes documentos:

- Copia certificada del expediente personal del perito médico ALBERTO CARRASCO VELASQUEZ, constante de 162 fojas útiles, expedida por el

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Licenciado Eustorgio Martínez Martínez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.

- Copia certificada del expediente personal del perito médico DUNIMINH APARICIO SORIANO, constante de 26 fojas útiles, expedida por el Licenciado Eustorgio Martínez Martínez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Copia certificada del expediente personal del perito médico JOSÉ ALBERTO JIMENEZ LOPEZ, constante de 96 fojas útiles, expedida por el Licenciado Eustorgio Martínez Martínez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Copia certificada del expediente personal del EMERITO TEJADA SANCHEZ constante de 38 fojas útiles, expedida por el Licenciado Eustorgio Martínez Martínez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Copia certificada del expediente personal del JUAN GARCÍA MARTÍNEZ, constante de 63 fojas útiles, expedida por el Licenciado Eustorgio Martínez Martínez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.

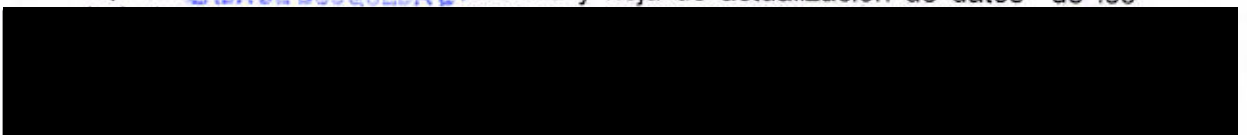
**269. Declaración Ministerial de PEDRO FIGUEROA ALVARADO**, de veintidós de junio de dos mil doce.

**270. Declaración Ministerial de JAVIER RUIZ ORTIZ**, de treinta de agosto de dos mil doce.

**271. Dictamen de audio y video con número de folio 72185**, de diecinueve de septiembre de dos mil doce, signado por el Ingeniero Isem Herrera Cid, Perito Oficial, adscrito a la Dirección General de la Coordinación de Servicios Periciales.

**272. Oficio número PGJE/SGZN/2241/2012**, de diez de octubre de dos mil doce, signado por el Licenciado Ernesto López Saure, Subprocurador Manuel de Jesús López López, Procurador General Zona Norte, mediante el cual remite los siguientes documentos:

- Original del oficio C.G.A.E.I./S.P./270/2012, signado por el Licenciado Jaciel S. Vásquez Castro, Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, mediante el cual rinde informe.
- Copia certificada de la ficha técnica y hoja de actualización de datos de los



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

ÁREA DE BÚSQUEDA DE  
DOCUMENTOS SIMILARES

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

**DÁMASOSANTIAGO PERALTA, JAVIER RUIZ ORTIZ, AMADO RAMÍREZ REYES Y ZANÓN MIJANGOS MARTÍNEZ GONZALEZ.**

- 273. Dictamen de identificación fisonómica con número de folio 72186**, de veintinueve de octubre de dos mil doce, signado por el C. Ismael Hernández Flores, Perito Oficial en materia de fisonomía, adscrito a la Dirección General de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica.
- 274. Oficio número PGR/SEIDO/DGTAIDO/DGASI/SP/01243/2012**, de doce de noviembre de dos mil doce, signado por el C. Martin Soto Mendoza, Perito Técnico Ejecutivo, adscrito a la Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación de Delincuencia Organizada, mediante el cual remite (418) cuatrocientos dieciocho impresiones fotográficas, (04) cuatro dictámenes y (01) CD.
- 275. Fe e inspección ministerial del interior del antiteatro** de siete de noviembre de dos mil doce.
- 276. Dictamen de Ingeniería y Arquitectura con número de folio 86/080**, de veintiséis de noviembre de dos mil doce, signado por el ING. ARQ. Rubén Romero Villanueva, Perito Oficial en materia de fisonomía, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica.
- 277. Oficio número PGJE/SGZN/2875/2012**, de veintinueve de diciembre de dos mil doce, signado por el Ernesto López Saure. Procurador General de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite cuaderno de colaboración con número 02/2012 constante de (697) seiscientos noventa y siete fojas útiles.
- 278. Oficio número PGR/SEIDO/UEITA/15908/2013**, de dos de octubre de dos mil trece, signado por el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita al Titular de la Policía Federal Ministerial, orden de localización y presentación de los CC. **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES.**
- 279. Oficio número PGR/SEIDO/UEITA/15909/2013**, de dos de octubre de dos mil trece, signado por el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, orden de localización y presentación de los CC. **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES.**
- 280. Oficio número CSCR/3392/2013**, de nueve de octubre de dos mil trece, signado por el Licenciado Horacio Loza Hernández, Coordinador Zona Centro adscrito a la

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
RECIBOS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que derivado de la consulta al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y al Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) NO se encontraron antecedentes en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos y Amparo, respecto de la persona solicitada.

281. **Oficio número PF/DINV/CITO/DGOT/G05/0136/2013**, de veintiséis de noviembre de dos mil trece, signado por el C. Jose Alberto Morales Bautista, Suboficial de la Policía Federal.
282. **Ratificación del C. JOSE ALBERTO MORALES BAUTISTA**, Suboficial de la Policía Federal de veintiséis de noviembre de dos mil trece.
283. **Oficio número 98/2014**, de ocho de febrero de dos mil catorce, signado por el Lic. Samuel Alfonso Castellanos Piñón, Fiscal de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.
284. **Oficio número CSCR/890/2014**, de veinticuatro de marzo de dos mil catorce, signado por el Licenciado Horacio Loza Hernández, Coordinador Zona Centro adscrito a la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que derivado de lo reportados por las 32 Delegaciones de la Procuraduría General de la República, NO se encontraron antecedentes de **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES**.
285. **Oficio número PGJE/FIDTS/249/2014**, de trece de marzo de dos mil catorce, signado por el Lic. Samuel Alfonso Castellanos Piñón, Fiscal de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.
286. **Oficio número PGJE/FIDTS/236/2014**, de trece de marzo de dos mil catorce, signado por el Lic. Samuel Alfonso Castellanos Piñón, Fiscal de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.
287. **Oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/3858/2014**, de once de abril de dos mil catorce, signado por los CC. **JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL, RICARDO SANCHEZ ESCALONA Y ALDRI VAZQUEZ RAYÓN**, Policías Federales Ministeriales adscritos a la Procuraduría General de la República.
288. **Ratificaciones de los CC. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL, RICARDO SANCHEZ ESCALONA Y ALDRI VAZQUEZ RAYÓN**, Policías Federales Ministeriales adscritos a la Procuraduría General de la República, de once de abril de dos mil catorce.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
SANTO

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
ARRECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

- 289. Oficio número DJF/EDRPE/204/2014**, de fecha 14 de julio de 2014, mediante el cual se notifica acuerdo pronunciado en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial del estado promovido por el C. ANGEL REYES CRUZ, de fecha 08 de julio de 2014.
- 290. Oficio SEIDO/UEITA/9624/2014** de 28 de julio de 2014, se solicitó al MTRO. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO CRUZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE OAXACA, a efecto de que realizara la notificación a 165 servidores públicos, a fin de recabar su comparecencia en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación.
- 291. Oficio SEIDO/UEITA/9631/2014** de 29 de julio de 2014, al C. VIDAL DIAZLEAL OCHOA, Titular de la Policía Federal Ministerial, por medio del cual se le solicito la designación de elementos policiales a su cargo con la finalidad de llevar a cabo diligencias ministeriales, inherentes a los hechos ocurridos dentro de la indagatoria del caso que nos ocupa.
- 292. Oficio PGR/SEIDO/UEITA/9669/2014** de 29 de julio de 2014, se solicitó al COMISARIO JEFE DONACIANO MILLAN BAYZABAL ENCARGADO INTERINO DEL DESPACHO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, informara sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los C.C. Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo o Antonio Montaña Torres.
- 293. Oficio numero PGR/SEIDO/UEITA/9670/2013** de fecha 29 de julio de 2014, se solicitó al COMISARIO GENERAL VIDAL DIAZLEAL OCHOA, TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, informe en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los C.C. Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo o Antonio Montaña Torres.
- 294. Oficio número PGR/SEIDO/UEITA/8907/2014** de 29 de julio de 2014, se solicitó al C. Gral. De Bgda. De J.M. y Lic., JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENITEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, informe a ésta autoridad si cuenta con algún antecedente respecto a si Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, hayan sido detenidos por personal militar o hayan estado detenidos en alguna de las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de ser el caso, informe los lugares de posible detención.
- 295. Oficio número CSCR/2742/2014**, de fecha 01 de agosto de 2014, signado por el C. Alselmo Mauro Jiménez, Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual informa que después de haber realizado una búsqueda en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), y en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), no se encontraron antecedentes de las personas señaladas.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS PARECIDAS

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

**296. Informe policial número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/8871/2014**, de 04 de agosto de 2014, firmado por los CC. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL y ELIZABETH GARRIDO CASTRO, Policías Federales Ministeriales adscritos a la Procuraduría General de la República, con sus correspondientes ratificaciones de los elementos Policías, por medio del cual adjuntan las siguientes notificaciones:

**Notificación número SEIDO/UEITA/9637/2014 de 31 de julio de 2014, dirigida al C. EDUARDO ROMERO RUIZ**, con domicilio en Calle Felipe Carrillo Puerto Número 503, Colonia Reforma Agraria, a fin de notificarle la comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación, el MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

**Notificación número SEIDO/UEITA/9634/2014 de 31 de julio de 2014, dirigida al C. ALBERTO CARRASCO VELAZQUEZ**, con domicilio en Calle Guadalupe Victoria número 600, Colonia Libertad, Centro, Oaxaca, a fin de notificarle la comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación, el MIÉRCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

**Notificación número SEIDO/UEITA/9635/2014 de 31 de julio de 2014, dirigida al C. JOSÉ ALBERTO JIMENEZ LOPEZ**, con domicilio en Calle Rio Amurh número 62, Fraccionamiento Arboledas, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, a fin de notificarle la comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación, el MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

**297.** Siendo el 04 de agosto de 2014 se recabo la **declaración de los C.C. Melesio Enrique López Castro y Ezequiel Santiago.**

**298. Oficio número R.J.-I-19808** de 05 de agosto del año en curso, suscrito por el COR. J.M. y Licenciado José Mario Galicia López, 2/o Agente adscrito a la Procuraduría de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, por medio del cual hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación que después de realizar una búsqueda en los archivos de la Secretaría de Estado, no existe información ni antecedentes que puedan resultar conducentes para la localización de EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ.

**299.** Siendo el 05 de agosto de 2014 se recabo la **declaración de los C.C. Juan Morales Maldonado y Tomas López Ríos.**

**300.** El 06 de agosto de 2014 se recabo la **declaración de Alejandro Ruiz Ruiz.**

**301.** Siendo el 11 de agosto de 2014 se recabo el **deposado de Antonino Revilla Casaos y Fernando Eusebio Pinto.**

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
PRECISIÓN





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

302. El 12 de agosto del año en curso, se recabo la **declaración de Adán Antonio García.**
303. Siendo el 13 de agosto de la presente anualidad se recabo el **deposado de Jorge Saucedo Hernandez.**
304. El 18 de agosto de dos mil catorce, se recabo la **declaración de Jacob Israel Guzmán Hernández.**
305. El 19 de agosto de dos mil catorce, se recabo la **declaración de Armando Cruz Hernandez.**
306. El 25 de agosto de dos mil catorce, se recabo el **deposado de Julio Martinez Mendoza y Samuel Alonso Lechuga Graniel**
307. Siendo el 26 de agosto de la presente anualidad se recabo el **deposado de Margarito Mendoza Portillo, Juan Carlos Pérez Gomez y Félix Martinez**
308. El 27 de agosto de dos mil catorce, se recabo la **declaración de Jaime Abraham Jiménez Diaz**
309. El 01 de septiembre de dos mil catorce, se recabo **declaración a Mario Francisco García Reyes.**
310. Siendo el 03 de septiembre de la presente anualidad se recabo el **deposado a Roxana Flores Moreno.**
311. Siendo el 02 de septiembre de dos mil catorce, se recabo **declaración a Gregorio Ventura Sixto.**
312. El 08 de septiembre de dos mil catorce, se recabo el **deposado de Alberto Ortega Hernández.**
313. Siendo el 09 de septiembre de dos mil catorce, se recabo la **declaración a Porfirio Agustín Bohorquez Chávez.**
314. El 17 de septiembre de dos mil catorce, se recabo el **deposado ministerial de Isaac López Moreno.**
315. Por último el 23 de septiembre de dos mil catorce, se recabo la **declaración de Ulises Sanchez Peñaloza.**

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

LA REPUBLICA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

607

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

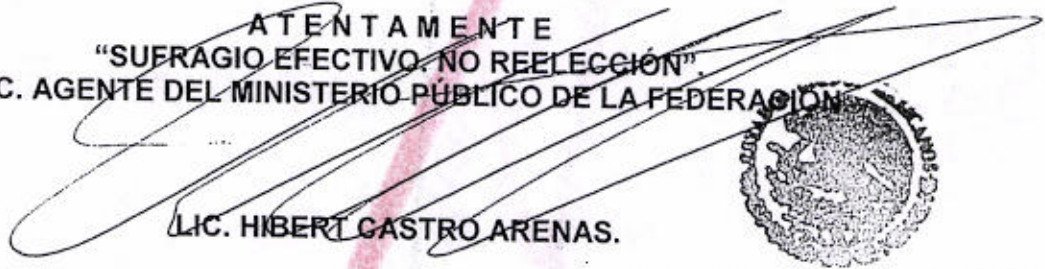
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

No se omite manifestar que esta Representación Social de la Federación se encuentra pendiente de recabar 125 declaraciones a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, mismas que se contemplan culminar con fecha 24 de febrero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**



**LIC. HIBERT CASTRO ARENAS.**



DE LA REPUBLICA  
**VoBo**  
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



**MTR. FORTUNATO CALVO PALACIOS**  
**FISCAL ESPECIAL DE LA FEDERACIÓN**

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

C.c.p.- Mtro. Amando López Hernández.-Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la S. E. I. D. O.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.





DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de 608  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

### DECLARACIÓN DE VICTOR MALDONADO GONZÁLEZ

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de septiembre de dos mil catorce, ante el Licenciado ABRAHAM MIGUEL AZIZ FLORES Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **VICTOR MALDONADO GONZÁLEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originaria Cuilapan de Guerrero, Centro, Oaxaca, vecino de Calle Libertad, si número, Barrio Grande, Cuilapan de Guerrero, Oaxaca C.P. 71240 Con telefónico móvil 951 557 46 28 estado civil casado, de 42 años de edad, ya que nació el día quince de junio de mil novecientos setenta y dos; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la declarante, y que lo acredita con el número de placa 0690, mismo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

#### DECLARA:

Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio de veintiuno de agosto de la presente anualidad, que mediante oficio, que me hizo del conocimiento la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución estatal para la que laboro, manifestándome que debería comparecer en las oficinas de la SEIDO, den la Ciudad de México, el día de la fecha a las diecinueve horas, para el desahogo de una diligencia ministerial en calidad de testigo,



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterada del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, con el cargo de agente de Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito en el grupo de Tlaxiaco, donde duré unos siete meses, luego me enviaron adscrito al grupo de robos en la Ciudad de Oaxaca, donde estuve adscrito aproximadamente el mismo tiempo, luego me enviaron a Juchitán de Zaragoza, que se encuentra en la región del Istmo, y así he sido designado en distintos lugares alrededor de los dieciocho años que llevo de servicio en la institución que laboro hasta el día de hoy; quiero señalar que me enteré de la desaparición de estas personas por los medios de comunicación, como la televisión, ya que en esos días yo estaba comisionado en el grupo de la guardia, no recuerdo si era el grupo 4 o 5 en la Delegación de La Guardia, por lo que no me enteré cuando ni porqué los detuvieron por no encontrarme en el lugar donde sucedieron los hechos. - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber a la testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo que nombres conoce de Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el grupo de la FPAR, Respuesta.- No conocí a los Agentes del Ministerio Público que estaban en la FPAR en esos días. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No los conocí. A LA TERCERA:- Que diga la testigo si sabe el nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA:-Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Isabel Caña Cadesa.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No me acuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga la testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.-RESPUESTA.- Comandante Pedro Hernández.- A LA OCTAVA:- Que diga la testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo quienes estaban.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo cuales eran las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA.- Era un grupo operativo que patrullaban andaban uniformados de color negro, hacían operativos.- A LA DECIMA:- Que diga la declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos

PROCURADURÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL  
COM  
SCALIA ESPECIAL  
PERSONAS D





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:-No sabría decirle.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga la testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.-Si, lo conocí, fue comandante foráneo, fue mi primer comandante, se supo que lo secuestraron y no ha aparecido.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FE. -----

COMPARECIENTE

VICTOR MALDONADO GONZÁLEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. LILIANA ARELLANOS ALONSO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. TANIA KRISTIAN ROMERO MONROY



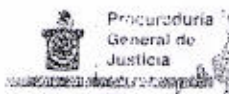
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
DAD.  
A DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



610



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



VICTOR MALDONADO GONZALEZ AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIÓN 0690



INVESTIGACIÓN

Misión de la Procuraduría.

Procurar Justicia contribuyendo a garantizar el Estado de Derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos, con estricto apego a la ley y respeto a los Derechos Humanos, aplicando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad; buscando satisfacer los intereses de la sociedad con atención de calidad y calidez.



IMSS: 78987205473 Tipo de sangre: ORh(+) CUIP: MAGV720615H2014704



Firma del usuario MAGV720615HOCINC07

Vigencia: Enero a Diciembre de 2014

México D.F. 29 septiembre 14 Licenciado Abraham Miguel Acevedo Flores

- UNA -

DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. Liliana Arellano S DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Handwritten signature

Lic. Tania Karolina Romero Moron

DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS